

**Comisión Nacional de Políticas Públicas  
Convocatoria al Comité Permanente en Prevención de la Violencia Sexual a Niños,  
Niñas y Adolescentes**

El Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic, a través de esta convocatoria invita a tres (3) Profesionales en Psicología colegiados, a participar en el Comité Permanente en Prevención de la Violencia Sexual a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de la Comisión Nacional de Políticas Públicas de Colpsic, de acuerdo con su misionalidad y la apremiante situación de violencia sexual contra NNA en el país.

Los Comités Permanentes de Política Pública tienen como funciones:

- *Elaborar propuestas de políticas públicas que presentarán a la Comisión Nacional de Políticas Públicas -CNPP para su evaluación y su presentación ante el Consejo Directivo Nacional, quien dará la aprobación para su respectivo trámite.*
- *Asesorar en la elaboración de proyectos de políticas públicas, en desarrollo de las prioridades bienales planteadas por la CNPP, será tarea permanente de cada Comité abordar en su campo específico: **a.** Problemas principales; **b.** Indicadores relevantes; **c.** Diagnóstico; **d.** Seguimiento a políticas públicas pertinentes; **e.** Elaboración de proyectos para la prevención, la atención y la promoción positiva; **f.** Necesidades de capacitación de profesionales o postgraduados; y, **g.** Cabildeo y representación en escenario de poder.*
- *Los Comités Permanentes de Políticas Públicas deberán: (1) definir los parámetros que deben ser atendidos por los proyectos en cada caso, para responder a las necesidades sociales, (2) determinar el estado de nuestro conocimiento al respecto y de ser necesario, (3) definir los términos de las convocatorias a investigadores con el fin de llenar los vacíos del conocimiento necesario en la elaboración de las políticas.*

Los Comités estarán conformados por un máximo de cinco expertos vinculados ad honorem destacados en la vida académica y profesional nacional y territorial y por representantes de los Campos Disciplinarios Y Profesionales de Colpsic. Actualmente esta convocatoria se hace para **tres (3) integrantes** del Comité.

**Perfil de los integrantes**

1. *Expertos en el ámbito profesional y académico en el área de la violencia y victimización sexual a niñas, niños y adolescentes, y representantes de Campos Disciplinarios y Profesionales de Colpsic relacionados con los temas del Comité.*



Carrera 19 No. 84 - 49.  
Antiguo Country  
Bogotá, D.C. Colombia



colpsic@colpsic.org.co  
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331

2. Debe contar con alguna de las siguientes opciones:

- *Psicólogos con formación posgradual de Maestría o Doctorado certificada en áreas relacionadas con violencia y victimización sexual a niñas, niños y adolescentes.*
- *Experiencia laboral específica y demostrada de 7 años en temas de violencia y victimización sexual a niñas, niños y adolescentes.*
- *Experiencia laboral específica y demostrada de 5 años en temas de violencia y victimización sexual a niñas, niños y adolescentes.*

3. *Experiencia en programas o en formulación de proyectos de investigación o intervención relacionados con políticas públicas en violencia y victimización sexual a niñas, niños y adolescentes (proyectos con indicadores de seguimiento y de impacto social relacionados con violencia y victimización sexual a niñas, niños y adolescentes).*

4. *Sin antecedentes disciplinarios o penales.*

**Requisitos deseables**

- *Contar con experiencia en acompañamiento interinstitucional, interdisciplinar y de la agenda del Congreso de la República en temas pertinentes a los del Comité.*
- *Conocimiento y ejercicio investigativo.*
- *Experiencia en diseño e implementación de programas de prevención en los temas del Comité.*
- *Participación en espacios académicos o científicos en las áreas de interés del Comité.*

**Funciones de los integrantes:**

- *Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité.*
- *Contribuir en el diseño y elaboración de documentos técnicos y lineamientos de política pública.*
- *Representar al Comité en espacios interinstitucionales cuando sea delegado/a.*
- *Realizar aportes basados en evidencia científica y su experiencia profesional.*
- *Participar en las actividades de comunicación, divulgación y socialización de los productos del Comité.*
- *Mantener confidencialidad sobre los asuntos tratados en el Comité.*
- *Compromiso ético en las diversas actividades profesionales, personales y del Comité.*
- *Evitar cualquier conflicto de interés y declararlos oportunamente cuando existan.*

**Período de participación**

La participación en el Comité es **ad honorem**.

Los integrantes del Comité serán designados por un periodo de **dos (2) años**, con posibilidad de renovación, previa evaluación de desempeño y disponibilidad. El Comité sesiona virtualmente cada 15 días, los lunes de 5 a 6 pm.



Las postulaciones se harán a través de este enlace:

- Recepción hojas de vida [comite.violenciasexual@colpsic.org.co](mailto:comite.violenciasexual@colpsic.org.co) adjuntando su hoja de vida en formato pdf, con soportes.
- Fecha límite de postulaciones **9 de diciembre de 2025**.
- Esta no es una convocatoria laboral.
- Colpsic se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria si no se presentan candidatos que cumplan con el perfil requerido.

Fecha de publicación 01 de diciembre de 2025, Bogotá D.C., Colombia.



Carrera 19 No. 84 - 49.  
Antiguo Country  
Bogotá, D.C. Colombia



colpsic@colpsic.org.co  
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331